



AMERICA - Urge erradicar el fenómeno de los niños empleados en el servicio doméstico

Montevideo (Agencia Fides) – Diez importantes organizaciones internacionales exhortan a los ministros de trabajo de todo el mundo a proteger a los niños que trabajan en el servicio doméstico y a ratificar la Convención de la Organización Internacional del Trabajo (OIT) sobre los trabajadores domésticos.

En una carta abierta publicada el 25 de febrero y enviada a la Agencia Fides, las organizaciones, entre las cuales están Human Rights Watch y Amnesty International, solicitan el establecimiento de una edad mínima para poder trabajar en ocupaciones domésticas, de acuerdo con la Convención de la OIT, adoptada en junio de 2011. El documento tiene como objetivo mejorar la vida de casi 15 millones de niños, que según las estimaciones, son empleados en trabajos domésticos en diferentes países del mundo, afirmando que no deben ser privados de la educación, un derecho fundamental. La Convención ha sido ratificada hasta ahora por cuatro gobiernos: Uruguay, Filipinas, Italia y Mauritius, y en al menos 48 países, el Parlamento u otras instituciones están analizando el texto para aprobarlo.

Los firmantes de la Carta abierta son las organizaciones por los derechos de los niños, los derechos humanos y grupos humanitarios, presentes en más de 135 países de todo el mundo: Amnesty International, Anti-Slavery International, Defence for Children International, Child Rights International Network, Global March against Child Labour, Human Rights Watch, International Domestic Worker Network, International Labor Rights Forum, Plan International y World Vision. (CE) (Agencia Fides, 27/02/2013)